



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Circular Nº 27/2022

CAMPEONATO REGIONAL DE CLUBES **DE PITCH & PUTT 2022**

En relación con este campeonato, la Federación Cántabra de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Lugar:** **Real Club de Golf Oyambre**
Telf.: 647 335 167
- Situación:** Playa de Oyambre s/n - 39528 Valdáliga
- Fecha:** **2 y 3 de Julio de 2022**
- Inscripciones:** Las inscripciones las deberán realizar los clubes enviando la hoja de inscripción adjunta debidamente cumplimentada mediante correo electrónico a competiciones@federacioncantabradegolf.com, antes de las 12:00 horas del 27 de junio de 2022.
- Derechos de Inscripción:** **120 € por equipo.**
El importe de las inscripciones es íntegro para el Campo donde se celebra el Campeonato y deberán abonarse antes del inicio de la competición.
- Entrenamiento oficial:** **10 € por jugador.** Del 29 de junio al 1 de julio, previa reserva de hora en el Real Club de Golf Oyambre. Solo se podrá entrenar con este precio uno de los días establecidos.
- Categorías:** Única.
- Participantes:** Jugadores, de ambos sexos y cualquier edad, con hándicap nacional (máximo 36,4). El número de equipos participantes se establece en 16.
La lista de jugadores admitidos, se expondrá en el tablón de anuncios del Real Club de Golf Oyambre el 28 de junio a partir de las 20:00 horas, y en la página web www.federacioncantabradegolf.com.
- Reglamento:** Se adjunta.
- Barras de salida:** Verdes, únicas e indistintas para todos los participantes.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

REGLAMENTO

Participantes: Podrán participar, jugadores de ambos sexos y de cualquier edad, con licencia federativa en vigor expedida por cualquier Club o Campo dependiente de la Federación Cántabra de Golf o por ella misma, con hándicap nacional.

Lo disputarán 16 equipos representativos de otros tantos Clubes – con o sin campo – Entidades o Secciones Deportivas de Clubes afiliados a la Federación Cántabra de Golf. **Cada club podrá participar con un máximo de tres equipos.**

En caso de inscribirse un número mayor de 16 equipos de distintos clubes, tomarán parte: el equipo del club o entidad organizador y los 15 equipos con suma de hándicaps más baja. El hándicap a tener en cuenta será el que figure en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 horas del día siguiente al de cierre de la inscripción. En caso de empate en esta suma, se resolverá a favor del equipo que tenga el jugador/a con hándicap más bajo, el segundo jugador/a, etc.

En caso de inscribirse un número mayor de 16 equipos con más de un equipo por club, tomarán parte: el equipo del club o entidad organizador, 1 equipo por cada club o entidad y el resto de plazas se asignarán a los segundos clubes o entidades que tengan más de un equipo ordenándose por la suma de hándicaps más baja, si así todo quedasen plazas vacantes estas se asignarán a los terceros clubes o entidades que tengan más de dos equipos ordenándose por la suma de hándicaps más baja. El hándicap a tener en cuenta será el que figure en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 horas del día siguiente al de cierre de la inscripción. En caso de empate en esta suma, se resolverá a favor del equipo que tenga el jugador/a con hándicap más bajo, el segundo jugador/a, etc.

Los equipos estarán compuestos por **cuatro jugadores** de sexo indistinto y 1 capitán que podrá ser o no jugador. De los cuatro jugadores que figuren en el momento de hacerse las inscripciones, solamente podrá ser sustituido 1 jugador por otro, cualquiera que sea su hándicap, hasta el momento del inicio de la Prueba.

Durante el transcurso de la prueba, cualquier jugador, pero solamente uno durante el torneo, podrá ser sustituido por un suplente, siempre que reúna las condiciones antes establecida, y siempre que el sustituido haya comenzado la prueba.

Para ser integrante de un equipo, habrá que ser socio o abonado permanente del Club o Entidad correspondiente o tener licencia por ese Club o Entidad con un mínimo de un año de antigüedad. En caso de ser la primera licencia, no importará el tiempo transcurrido. Al hacer la inscripción el Club deberá certificar que todos los integrantes del equipo cumplen con estas condiciones.

Si algún jugador fuera socio o abonado de más de un Club o Entidad sólo podrá inscribirse en un equipo.

Categorías: Única.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Forma de juego: Se jugarán **54 hoyos**, en dos días consecutivos de la siguiente forma:

1º día: 36 Hoyos: 18 Hoyos bajo la Modalidad Fourball + 18 Hoyos bajo la Modalidad Foursome.
2º día: 18 hoyos bajo la Modalidad Individual Stroke Play contando 3 de las 4 tarjetas.

El acumulado **Scratch** de los 54 hoyos determinará al equipo ganador.

Reglas de juego: El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la Real Federación Española de Golf, las locales permanentes de la Federación Cántabra de Golf (Circular 01/2022) y por las locales que dicte el Comité de la Prueba, con la única salvedad que las salidas serán de acuerdo con el Reglamento de Pitch & Putt, aprobado por la Real Federación Española de Golf (el lugar de salida podrá ser de césped o de superficie artificial, pudiendo utilizarse un soporte (tee) a criterio del jugador).

Desempates: En caso de empate de acumulados totales entre dos o más equipos para la primera posición, éste se dirimirá mediante **play-off** a muerte súbita entre los jugadores elegidos por los capitanes correspondientes bajo la modalidad de juego **Individual Stroke Play**.

Para el resto de puestos, se aplicará lo que recoge el Libro Verde en el Capítulo II, apartado 6.9, d) y, a efectos de desempate, se tomará la suma de los hándicaps de juego de los jugadores de cada equipo.

Premios: Se entregará una Copa al equipo Campeón y a sus jugadores réplicas acreditativas. El equipo clasificado en segundo puesto también recibirá un trofeo y sus jugadores réplicas del mismo.

En cumplimiento de la normativa en materia de premios establecida por la Federación Cántabra de Golf para los Campeonato Regionales de Pitch & Putt, para poder proclamar un Campeón deberán haber finalizado la prueba como mínimo 3 equipos, de igual forma para poder proclamar un segundo clasificado deberán haber finalizado la prueba como mínimo 6 equipos.

Orden y Horarios de Salidas: Las salidas se harán, el primer día, por hándicap ascendente y estarán expuestas en el Campo y en la página web de la Federación Cántabra de Golf (www.federacioncantabradegolf.com) 24 horas antes del inicio del campeonato.

El segundo día las salidas serán por orden inverso de la clasificación por equipos y estarán expuestas en el Campo y en la página web de la Federación Cántabra de Golf (www.federacioncantabradegolf.com) lo antes posible.

Comité de la Prueba y Árbitros: La Federación Cántabra de Golf designará el Comité de la Prueba y los Árbitros que considere necesarios para el desarrollo del Campeonato.

Vehículos Motorizados: No se autoriza el uso de vehículos motorizados que transporten a los participantes, exceptuando aquellos jugadores con una minusvalía reconocida mediante Certificado Oficial de Discapacidad del 33% o superior, incapacidad absoluta según el Real Decreto 1414/2006 del 1 de Diciembre o posesión del Medical Pass Edga, y que tengan posibilidad de utilizar su propio vehículo, preferiblemente moto de golf, debido a la inexistencia de ellos en la mayoría de los campos de juego.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Teléfonos móviles: Se recomienda la no utilización de teléfonos móviles u otros aparatos de comunicación durante el juego. Si el teléfono móvil o aparato de comunicación tiene alguna otra utilidad por la que pueda considerarse dispositivo que mide otras condiciones (tales como caídas, velocidad del viento, etc.), no se permite su uso. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera infracción: Penalización general (2 golpes)
Sucesivas infracciones: DESCALIFICACIÓN

Dispositivos medidores de distancias: No se autoriza el uso de dispositivos medidores de distancias a los participantes, se recomienda no llevarlos durante el desarrollo del juego para evitar posibles confusiones. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera uso: Penalización general (2 golpes)
Sucesivos usos: DESCALIFICACIÓN

Caddies: Podrá actuar como tal el capitán del equipo mientras no esté jugando. Las penalizaciones por incumplimiento de la condición: Dos golpes por cada hoyo en el que la infracción ocurrió; penalización máxima por vuelta – cuatro golpes (dos golpes en cada uno de los dos primeros hoyos en los que ocurrió la infracción).

Un jugador que lleva un caddie que infringe esta condición, debe prescindir de él inmediatamente después de descubrirse la infracción, y debe asegurarse que cumple con esta condición para el resto de la vuelta estipulada. Si el jugador no lo hace así, será DESCALIFICADO.

Acompañantes: No está permitida la presencia de acompañante, familiar o amigo en el campo. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera infracción: Aviso
Segunda infracción: Penalización General (2 golpes)
Tercera infracción: DESCALIFICACIÓN

Código de Conducta: Todo jugador está obligado por el Código de Conducta establecido para la competición, que será debidamente publicado como regla local, y es susceptible de ser penalizado por su incumplimiento.

Lugar de Salida y Soporte de Bola (Tee): Libro Verde de la R.F.E.G., Capítulo IV, página 22, se introduce el punto (g) para las competiciones de Pitch & Putt, que dice, las salidas se efectuarán desde barras “verdes”, únicas e indistintas para todos los participantes y podrá ser de césped o de superficie artificial. Si el lugar de salida fuese de superficie artificial, no se podrá acomodar la bola fuera de esta superficie aunque no tenga la profundidad de dos palos como especifica la regla del área de salida.

Se autoriza la utilización de una arandela o similar como soporte de bola. En el supuesto que la arandela esté unida a una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.

El Comité de la prueba se reserva el derecho de cambiar las condiciones de la competición, en beneficio del desarrollo de la misma.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

CAMPEONATO REGIONAL DE CLUBES DE PITCH & PUTT 2022

Real Club de Golf Oyambre, 2 y 3 de Julio de 2022

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Club o Entidad

Denominación: _____ Suma de Hándicaps: _____

Móvil: _____ Correo electrónico: _____

Capitán: _____

Integrantes

Licencia: _____ Jugador: _____ Hándicap: _____

Reserva

Licencia: _____ Jugador: _____ Hándicap: _____

D. _____ como representante del Club o Campo, certifico que todos los componentes del equipo cumplen con los condicionantes solicitados en el reglamento.

Fecha, firma y sello:

REGLAMENTO: Hojas Adjuntas

INSCRIPCIONES: Se abonarán en la oficina del Club antes de la salida

CIERRE DE INSCRIPCIONES: Miércoles 29 de Junio a las 12:00 horas

ENVIO DE LAS INSCRIPCIONES: A la Federación a

competiciones@federacioncantabradegolf.com, o electrónicamente a través de la página web www.federacioncantabradegolf.com

IMPORTE: 120 € por equipo

ROGAMOS FACILITEN COPIA DEL REGLAMENTO Y DE ESTA INSCRIPCION A TODO CLUB O ENTIDAD INTERESADA



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

CLÁUSULA INFORMATIVA PARA FEDERADOS con representante legal

Información detallada sobre Protección de Datos

1. Responsable

1.1. Responsable del tratamiento:

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF (en adelante, "FED. CÁNTABRA DE GOLF")
Q8955018J
Avda. del Faro, 0, 39012, Santander, Cantabria
942239874
info@federacioncantabradegolf.com

1.2. Delegado de Protección de Datos (DPD):

En el supuesto de que FED. CÁNTABRA DE GOLF designe un DPD más adelante, en el momento de la designación del mismo, se publicarán los datos (teléfono y correo electrónico) de dicho DPD en la página web www.federacioncantabradegolf.com

2. Finalidades del tratamiento

Los datos que nos ha proporcionado, tanto de su titularidad como del menor por Usted representado se podrán utilizar para:

- Gestionar la prestación del servicio por usted contratado en su nombre y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Entre los datos, se recabarán datos relativos a la salud del representado, necesarios para la correcta prestación del servicio.
- Remitirle a través de cualquier medio, incluidos los electrónicos, información comercial sobre nuestros productos y servicios relativos, así como de actividades y programas relativos al ámbito del golf y/o felicitaciones navideñas o similares.

Si está de acuerdo marque aquí

- Captación de su imagen y/o voz en las actividades que se realicen, con fines lúdicos y educativos, y su posible comunicación a otros alumnos y empleados de FED. CÁNTABRA DE GOLF, así como publicarlos en medios de comunicación a nivel regional, en memorias, revistas, tabloneros de esta entidad, y/o cualquier otro tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de FED. CÁNTABRA DE GOLF, y/o en sus cuentas en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc.), así como en nuestro sitio web www.federacioncantabradegolf.com, y en prensa, en la televisión local, en la autonómica y en la nacional. Siempre con fines didácticos y lúdicos y preservando su intimidad y buena imagen.

Si está de acuerdo marque aquí ¹

3. Legitimación

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de prestación de servicios, según los términos y condiciones que constan en las Condiciones Generales de Contratación y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Las comunicaciones comerciales en relación con nuestros productos y servicios, así como la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz se basan en el consentimiento que a estos efectos le hemos solicitado.

Todos los datos solicitados son de obligada cumplimentación, si no los indica, FED. CÁNTABRA DE GOLF no podrá prestarle el servicio solicitado.

En todo caso, la negativa y/o revocación del consentimiento para envíos publicitarios, captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz en ningún caso condicionará la ejecución del contrato.

4. Plazos/criterios de conservación de los datos

Sus datos personales se conservarán mientras se mantenga el servicio contratado, y para la finalidad del envío de publicidad, la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz, mientras no se revoque el consentimiento para ello, en cuyo caso, los datos se suprimirán, entendiéndose supresión como bloqueo de los mismos, en este sentido, los datos bloqueados quedarán a disposición exclusiva del tribunal, el Ministerio Fiscal u otras Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y por el plazo de prescripción de las mismas.

5. Destinatarios

No se prevé llevar a cabo comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal. Serán destinatarios de la imagen y/o voz todas aquellas personas que puedan acceder a los datos, a través de las publicaciones expresadas en el punto 2.

No se prevé llevar a cabo transferencias de datos a terceros países sitios fuera de la Unión Europea.

6. Derechos

- 6.1. Ejercicio de derechos: si desea ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento, le rogamos remita un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF, a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico info@federacioncantabradegolf.com, con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente.
- 6.2. Derecho retirada consentimiento: usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos mediante un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico info@federacioncantabradegolf.com, con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente, sin que esta revocación del consentimiento afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
- 6.3. Reclamación: En todo caso, usted podrá, si entiende que sus derechos han sido vulnerados, interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en calle Jorge Juan 6, 28001 de Madrid, teléfono 901 100 099, y sitio web www.agpd.es

Fdo. D./Dña. _____, con DNI _____

Padre () Madre () Tutor legal () del menor _____

¹Se deberá tener en cuenta que los datos (imagen, etc.) de los federados que no hayan consentido este punto, no podrán captarse ni evidentemente comunicarse ni publicarse por ningún medio.